



Organización de los
Estados Americanos

Más derechos
para más gente

Secretaría de Asuntos
Hemisféricos
Departamento para la Gestión
Pública Efectiva
Premio Interamericano a la
Innovación para
la Gestión Pública Efectiva -
Edición 2019

FORMULARIO DE POSTULACIÓN "Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva-2019"

I. Información General

Estado Miembro Postulante:	México
Institución Pública Postulante:	Ayuntamiento de Puebla
Nombre de la Experiencia Innovadora:	Yo Compro Poblano
Tiempo de implementación de la Experiencia Innovadora:	3 años
Categoría a la que postula:	Innovación en la Inclusión Social

II. Breve presentación de la experiencia innovadora

El proyecto de Economía Social y Solidaria "Yo Compro Poblano" impulsa la economía local mediante la incubación y acompañamiento personalizado de iniciativas empresariales en 11 zonas con altos índices de pobreza y delincuencia del municipio de Puebla, aplicando la metodología de economía social, la cual se rige bajo tres principios: •Solidaridad, cooperación y reciprocidad; •Relaciones conformadas y administradas en forma asociativa; y •Resuelve necesidades colectivas a través de la participación y la democracia. Con ello, se detona nuevos negocios, generar empleo, democratizar el acceso a la tecnología e impulsar el consumo de productos locales, reduciendo la pobreza y delincuencia en esas zonas. Impulsa la creación de cadenas productivas, redes de comercio, cajas de ahorro y propiciando la economía circular en cada una de las zonas beneficiadas por el proyecto. El Gobierno Municipal tiene una comunicación constante con las iniciativas beneficiadas por el proyecto, vinculándolos con empresas tractoras, cámaras empresariales, puntos de venta, fondos de financiamiento y reforzando el proceso de capacitación. El programa está en su tercer año consecutivo, habiendo impulsado 603 empresas, generando 2,241 empleos y brindado un multiplicador de la inversión promedio de 3.0 (por cada peso mexicano invertido, las empresas obtuvieron un incremento de sus ventas de 3 pesos mexicanos). El Proyecto ya es una política pública al tener su propio capítulo en el Código Reglamentario Municipal, COREMUN (por sus siglas). Yo Compro Poblano es una política pública que ha tenido continuidad en dos administraciones diferentes, 2014-2018 y 2018 - 2021. En esta nueva administración se da especial atención e inclusión a empresas de migrantes, comunidades indígenas y LGTB, así como ambulantes. Para el 2019, los objetivos son: dar seguimiento a 200 iniciativas de años anteriores, impulsar 150 nuevas y dar un fortalecimiento a 200 de ellas, en las áreas de: ahorro, consumo, producción y comercialización.

III. Información Institucional

Nombre de la Entidad Postulante:	Secretaría de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Puebla
Dirección y Teléfono:	Av. Reforma No. 113, Centro Histórico, Puebla, Pue. México. 01 (222) 3 09 46 00 Ext. 7057
Página Web:	www.yocompropoblano.com.mx
E-mail:	vinculacion.economico@gmail.com
Nivel Administrativo de la Entidad:	Nivel Local
Naturaleza Administrativa de la Entidad:	Ministerio, Secretaría

IV. Información de la Experiencia Innovadora

1. Resumen Ejecutivo

“Yo compro Poblano” es una política pública implementada en el H. Ayuntamiento de Puebla, que busca impactar socialmente reduciendo la delincuencia, pobreza y violencia en 11 zonas prioritarias. El programa impulsa la economía local, el consumo de productos elaborados en el municipio, generar acceso a herramientas tecnológicas y reducir la brecha digital, todo ello por medio de un proceso de incubación, en sitio para las empresas bajo la metodología de Economía Social y Solidaria, en coordinación con la Universidad Iberoamericana Puebla. Durante el desarrollo del programa las pequeñas empresas reciben acompañamiento, asesoría para diseños de identidad, de prototipos para los proyectos si son necesarios, rediseño de nuevos empaques, desarrollo de tablas nutrimentales, talleres de innovación, así como formación para iniciativas y acciones de innovación directa. El programa genera una formación y desarrollo de habilidades tecnológicas e innovadoras, brindando a los participantes talleres especializados de diversos temas para promover el desarrollo de sus destrezas, incrementando el valor de sus iniciativas, como parte del acompañamiento. En dos años de implementación se han generado 2,241 empleos emanados de 603 empresas impulsadas; en este año se contempla atender 150 nuevas empresas, dar seguimiento a 200 existentes y fortalecer 200 en líneas estratégicas de ahorro, consumo, producción y comercialización, buscando para el 2020 generar una aceleración de éstas. Para la óptima implementación del programa y la continuidad en el tiempo, se incorporó en el Código Reglamentario Municipal el capítulo 38 denominado La economía social, creando la Dirección de Vinculación y de Economía Social en la Secretaría de Desarrollo Económico, siendo la encargada de implementar y llevar a cabo el programa. Gracias a ello, en 2017 el proyecto fue galardonado con el premio “Francisco Villareal” al ser la política pública más innovadora de México según la Asociación Nacional de Alcaldes (ANAC). El programa fue galardonado por el Banco Interamericano de Desarrollo con el premio “Eduardo Campos Gobernarte” en la categoría de Democracia y Ciudadanía Digital y fue finalista en los premios internacionales de “Smart City Expo World Congress” en la categoría de “Inclusión y Ciudades Participativas”. La actual administración municipal tiene como política ser un gobierno incluyente, por ello, pretende fortalecer el presente programa con la inclusión de migrantes, comunidades indígenas, LGBT y ambulantes.

2. Antecedentes

Con el objetivo de fomentar la inclusión laboral de grupos vulnerables a los esquemas de trabajo formal, en octubre de 2016 la Secretaría de Desarrollo Económico, en conjunto con la Universidad Iberoamericana Campus Puebla, inició el proyecto “Yo compro Poblano”, a través de un Estudio Territorial que delimitó las 10 colonias (zonas) con los mayores índices de delincuencia y pobreza. Las zonas donde inicialmente se ejecutó el proyecto (2017 y 2018) y que representan altos índices de delincuencia y pobreza son: I Guadalupe Hidalgo II San Pablo Xochimehuacán III Centro Histórico IV Romero Vargas V La Libertad VI Granjas San Isidro VII San Baltazar Campeche VIII Agua Santa IX Aquiles Serdán X Bosques De San Sebastián

3. Vinculación de la Experiencia Innovadora con la Categoría Seleccionada

La iniciativa "Yo compro Poblano" se distingue por ser una política pública innovadora e incluyente adoptando nuevas herramientas que buscan optimizar la organización de microemprendimientos, asegurando su éxito en el mercado. Este programa promueve la generación de empleo, la inclusión laboral, la sostenibilidad empresarial y la democratización del acceso a la tecnología, toda vez que se incuban iniciativas empresariales de las zonas más vulnerables de la ciudad de Puebla, generando empleos dignos y derrama económica para estas zonas, mejorando con ello la calidad de vida de los beneficiarios del proyecto. Aunado a ello, fomenta que las iniciativas empresariales se rijan bajo los principios de economía social y solidaria, propiciando la creación de redes empresariales a nivel zona, cadenas productivas y cajas de ahorro, así como puntos de venta colaborativos, entre otras acciones. Cabe mencionar que todos los beneficiarios tienen libre acceso a talleres, capacitaciones y uso de laboratorios equipados con la última tecnología. Para el 2019, aunado a la atención de las zonas prioritarias, se incluirán los sectores vulnerables como indígenas, migrantes, población LGBT y ambulantes. En "Yo compro Poblano" el 84% de las iniciativas cuentan con un acceso libre y gratuito a alta tecnología según la vocación productiva y trabajos que desarrollan en sus negocios. Esto tiene la finalidad de poder reducir la brecha digital y acercar la tecnología a las zonas más vulnerables, como lo es un laboratorio de fabricación digital en la zona Centro, teniendo como finalidad que las empresas de esa zona pudiesen tener mucho más cerca el acceso tecnológico.

4. Vinculación de la Experiencia Innovadora con los Criterios de Evaluación

a. Singularidad

¿Quién ideó la Experiencia Innovadora?

Uno de los indicadores que impulsaron esta política pública fue que según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), más del 45% de la población total del Estado, vive bajo la línea de bienestar (842,234 personas) lo que implica generar condiciones que ayuden a generar empleo digno y bien remunerado. Puebla es una ciudad de contrastes, ocupa el cuarto lugar como mejor ciudad para hacer negocios en México según el "Doing Business del Banco Mundial", así mismo su crecimiento promedio es mayor que el crecimiento promedio de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) siendo el promedio de la OCDE de 1.72% y de Puebla 2.85%. El Honorable Ayuntamiento de Puebla, en colaboración con la Universidad Iberoamericana Campus Puebla, idearon el proyecto, buscando impactar en la reducción de la pobreza y delincuencia en el municipio que permitiera detonar más empresas sostenibles en el tiempo y que generaran mayores empleos mediante la incubación y acompañamiento de iniciativas empresariales en las zonas más vulnerables de Puebla. Todo ello, parte de un estudio territorial elaborado entre el Honorable Ayuntamiento de Puebla y la IBERO Puebla, en el año 2016 en el cual se delimitaron las zonas del municipio de Puebla con mayores índices de pobreza y delincuencia a modo de focalizar la implementación del programa en áreas prioritarias.

Describe los elementos que hacen que la Experiencia Innovadora en gestión pública de su entidad sea innovadora

A diferencia de otras políticas públicas en el país que son asistencialistas, es decir, únicamente otorgan dinero, en esta experiencia se les acompaña, analizando y asesorando su proceso productivo, orientándolos y capacitándolos para tomar mejores decisiones referentes al producto, precio, plaza y promoción de sus bienes y/o servicios, otorgándoles las bases necesarias a fin de garantizar su permanencia en el mercado. El recurso no se destina directamente a las empresas sino al proveedor del servicio, lo cual ha generado un multiplicador de la inversión promedio (años 2017 y 2018) de 3.0, es decir, por cada peso mexicano invertido en el programa, las empresas han aumentado sus ventas en 3.0 pesos mexicanos, lo que genera una mayor derrama económica en la ciudad y mayor movimiento del capital. Para el 2019, por primera vez se dará inclusión e incubación a sectores ambulantes con la finalidad de llevarlos al comercio formal. Es la primera política pública de México institucionalizada en el Código Reglamentario Municipal (COREMUN), capítulo 38 "de la economía social" el cual fue avalado por la totalidad del Cabildo, y contando con su propia Dirección, Dirección de Vinculación y de Economía Social, dentro de la Secretaría de Desarrollo Económico,

asegurando con ello la perdurabilidad del proyecto. Es de mencionar que, gracias a esta actividad, en el año 2017, la Asociación Nacional de Alcaldes galardonó el programa como la política pública más innovadora de México.

¿Existieron algunos antecedentes de la experiencia innovadora, sea en la misma entidad u otra?

El programa fue inspirado en casos de éxito de Mondragón, España; Seúl, Corea del Sur y Quebec, Canadá; de cuyos modelos surgió el proyecto realizado en Puebla, pues al momento de su implementación no existía un antecedente de un proyecto similar en el país. Sin embargo, a raíz de la implementación del Programa de Economía Social "Yo compro Poblano" en el Municipio de Puebla ya se está replicando en otras partes del país como Mérida, Yucatán y Morelia, Michoacán así como, la Ciudad de México y Córdoba, Veracruz quienes buscan replicar nuestro modelo.

b. Impacto Ciudadano

¿Cómo la iniciativa beneficia a la población objetivo? Por favor, indicar datos comparativos.

El acompañamiento durante sus primeros dos años de operación, impactó las diez zonas prioritarias incubando 603 empresas y generando 2,241 empleos, de los cuales 60% son ocupados por mujeres. Del mismo modo, se ha generado vinculación con otros proyectos del H. Ayuntamiento, como es el Grupo Asesor Empresarial (GAE) ahora llamado Emprendidos, programa de la Secretaría de Desarrollo Económico. Se resalta que el 78% de las iniciativas cuenta con proyectos que cubren necesidades de proveeduría y/o sociales en su entorno, estas necesidades la mayor parte del tiempo ha sido relacionadas al tema de la inseguridad. Durante el presente año 2019, se tiene como objetivo expandir la atención a sectores ambulantes, migrantes, comunidades indígenas locales y LGBT.

¿Cuenta con indicadores cualitativos y cuantitativos que muestren beneficios prácticos de los ciudadanos? Por favor, mencionarlas.

Si, se cuentan con 48 indicadores sustentados y respaldados por la Universidad IBERO Puebla, destacando los siguientes 10 indicadores promedios de los años 2017 y 2018: •710 empresas de Economía Social atendidas, con un índice de deserción menor del 15% •603 empresas generadas (294 en el año 2017 y 309 en el año 2018) •2,241 empleos generados (1,199 en el año 2017 y 1,042 en el año 2018) •67% de las empresas aumentaron sus ventas •61% de las empresas aumentaron sus utilidades •78% de las empresas tienen participación en las necesidades de su entorno •84% de las empresas tuvieron un acercamiento a la tecnología •69% de las empresas mejoraron procesos de producción •96 empresas se encuentran participando en puntos de venta fijos en 3 Centros Comerciales •14 puntos de venta colectiva en los que se generaron más de 1,500,000 millones de pesos en ventas. Así como, el multiplicador de la inversión promedio de los dos años, equivalente a un 3.0, es decir que por cada peso que se invitó en el programa, las empresas aumentaron sus ventas en 3 pesos, lo que demuestra el dinamismo económico, el fortalecimiento productivo y el fomento al consumo local. Cuelga destacar, que toda la información se obtiene de los avances y crecimientos de las empresas, del seguimiento que se da y de estudios en las zonas de implementación.

¿La iniciativa innovadora ha beneficiado también a otras poblaciones, comunidades no-objetivo? Por favor, explíquelo:

Se impactó a los sectores juveniles y de la tercera edad, a la comunidad indígena de la zona de Azumiatla, sin que fuera una prioridad durante los años 2017 y 2018. La iniciativa ha permitido beneficiar al género femenino en virtud de que el 60 % de los empleos generados son ocupados por mujeres.

c. Replicabilidad

¿Por qué la Experiencia Innovadora de su Entidad es susceptible de ser replicada por otras entidades?

El modelo es replicable ya que es gratuito para la sociedad, convergen los diversos sectores de una ciudad involucrando a la Tetrahélice (organismos empresariales, sector académico, sociedad civil y gobierno municipal), es un programa que genera empleo digno en las zonas más vulnerables del municipio, vinculante con otros programas municipales y estatales, así como combate la pobreza y la delincuencia. A partir de su implementación exitosa en Puebla, se tomó como referencia en otras entidades ya que observaron su viabilidad en la economía social y solidaria como una fuente de oportunidad para la reactivación económica, social y de inclusión. Actualmente, se replica el programa al interior del país en Morelia, Michoacán; Mérida, Yucatán y próximamente en la Ciudad de México y Córdoba, Veracruz. Por último, el Congreso Local del Estado de Puebla está impulsando el programa para ser replicado en los 216 municipios restantes de la entidad.

¿Qué elementos centrales y/o requisitos deberían ser considerados para que la experiencia innovadora pueda ser replicada en otras entidades/países?

Para poder llevar a cabo el programa y replicar es necesario detectar cuáles son las principales problemáticas sociales del municipio o zona, después detectar las zonas con mayor violencia y pobreza, y por último, analizar las vocaciones productivas de la zona a manera de lograr impactar en los problemas locales, en las zonas más necesitadas por medio de la actividad económica principal. Posteriormente, se debe de llevar a cabo un acompañamiento anual a las iniciativas a modo que puedan desarrollarse en futuros micro negocios y ser sostenibles en el tiempo; con la finalidad de que la capacitación potencie su productividad en un corto plazo, generando empleo corto, mediano plazo y en un largo plazo al logra que sea una PYME.

d. Eficiencia

Presupuesto General de toda la Entidad y Presupuesto de la experiencia innovadora postulante ¿Se ejecutó todo el Presupuesto?

El primer año se contó con un presupuesto de \$9,520,000 pesos mexicanos, en el 2018 el presupuesto ascendió a \$9,420,360 pesos mexicanos y en el 2019 se cuenta con una partida presupuestal de \$9,000,000 pesos mexicanos. Pese a que el presupuesto se ha reducido por políticas de austeridad, el impacto y los alcances han sido mayores, lo que muestra una buena gestión del recurso público. Cabe señalar que para la implementación del proyecto de Economía Social y Solidaria de "Yo compro Poblano", durante su primer año, se aplicó todo el presupuesto destinado al proyecto (auditado y avalado por las entidades supervisoras).

Número de personas de la Entidad y Número de las personas involucradas en la Experiencia Innovadora postulante

El proyecto cuenta con un equipo de trabajo contratado exclusivamente para el mismo, compuesto por: 22 agentes de acompañamiento ^[SEP]4 gestores estratégicos ^[SEP]2 agentes de innovación ^[SEP]1 encargado de sistematización ^[SEP]1 coordinador general de proyecto Se considera también la supervisión general de la parte académica por parte del Director de la Incubadora de la IBERO Puebla. Adicionalmente al equipo contratado para esta finalidad, se encarga de la supervisión del proyecto la Dirección de Vinculación y de Economía Social, la cual cuenta con 2 trabajadores actualmente. El total del personal es de 34 personas.

Si pudiera dar una opinión sobre el costo-beneficio de la aplicación de la Experiencia Innovadora, ¿diría Ud. que es positiva?

El costo-beneficio del proyecto no sólo es positivo, sino que adicionalmente dejó un gran resultado económico para la Ciudad, se debe considerar que el proyecto cuenta con un estudio multiplicador de la inversión, el cual es de 3.0 en promedio para los dos primeros años de implementación en ventas y de 1 en utilidades. Lo anterior, significa que por cada peso invertido en el programa las empresas aumentaron sus ventas en 3 pesos, por lo que se considera una inversión pública por ser

detonante económico que genera en la ciudad. Asimismo, el multiplicador de la inversión en utilidades fue de 1, por lo que por cada peso que se invirtió, las empresas aumentaron en 1 pesos sus utilidades, lo que muestra que las mismas iniciativas tuvieron un crecimiento económico.

e. Sustentabilidad de la experiencia

Para facilitar la implementación de la iniciativa, ¿se han desarrollado mecanismos de coordinación con otras entidades? ¿En qué consisten esos mecanismos?

El proyecto brinda a los participantes acompañamiento, a través de talleres especializados de diversos temas para promover el desarrollo de sus habilidades, con el objetivo de favorecer la generación de valor en sus iniciativas y complementar al acompañamiento. El acompañamiento se brinda mediante la IBERO Puebla ya que al tener un laboratorio de tecnología más completo a nivel México (IDIT Ibero), es dable destacar que son pioneros de la economía social a nivel México. De igual forma, se realizó la vinculación de iniciativas empresariales con otros proyectos propios del H. Ayuntamiento y de manera transversal con dependencias de los tres niveles de gobierno, entre las que se encuentran la Secretaría de Competitividad Trabajo y Desarrollo Económico del Estado de Puebla SECOTRADE, Nacional Financiera, Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual, Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, la Secretaría de Economía Federal, entre otras. En el sector privado también se logró la vinculación con las Cámaras Empresariales: Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados, Asociación de Hoteles y Moteles, Confederación Patronal de la República Mexicana, además de lograr un exitoso trabajo con la Asociación de Centros Comerciales de Puebla obteniendo la instalación de 3 Puntos de Venta fijos en los principales centros comerciales de Puebla, encontrándose otro en proceso.

¿Existe un reconocimiento legal de la experiencia que la haga obligatoria en el tiempo?

La propuesta se ha consolidado como obligatoria en el tiempo, al estar institucionalizada en el Capítulo 38 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla (COREMUN), denominado en el de la Economía Social; de igual modo, se modificó la estructura orgánica de la Secretaría de Desarrollo Económico al crear la Dirección de Vinculación y de Economía Social. El programa "Yo compro Poblano" fue aprobado y publicado el 2 de febrero 2017 en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.

Número de administraciones que han implementado la política pública propuesta

En la actualidad dos administraciones públicas distintas han implementado el programa, gestión 2014-2018 y la actual 2018-2021, que contempla presupuesto para los años 2020 y 2021. Asimismo, el lunes 27 de mayo del año en curso el programa fue impulsado en el Congreso del Estado de Puebla y aprobado para que se replique en los otros 216 municipios del Estado, y en el Ayuntamiento de Puebla continúe en las futuras administraciones municipales.

Número de años con Presupuesto asegurado (precisar horizontes temporales a 1, 5, 10 años) y origen del Presupuesto (Público o Privado)

El proyecto se ejecuta en su tercer año consecutivo, su presupuesto está considerado para el resto de la administración municipal, 2018-2021.

g. Participación Ciudadana

Existe un espacio institucionalizado y permanente que promueva la participación ciudadana? Por favor, explique.

Gracias a la Secretaría de Desarrollo Económico por medio de la Dirección de Vinculación y de Economía Social, se genera un espacio de vinculación entre la ciudadanía, los programas gubernamentales y los diferentes actores sociales locales.

¿Cuál es el nivel de incidencia de la participación ciudadana en la toma de decisiones?

La Ciudadanía beneficiada toma decisiones en conjunto con el Ayuntamiento para generar nuevos proyectos y apoyos a lo largo del programa. De este modo se implementó el Fab Lab Analco, detonando talleres especializados según las necesidades y se han aperturado tres puntos de venta en plazas comerciales dada la demanda de la población en tener espacios para comercializar y vender sus productos. La participación ciudadana se da a través de la vinculación con las iniciativas empresariales de la sociedad civil, teniendo plena apertura de proponer, demandar apoyos y mejoras que los beneficien no sólo a ellos también a su entorno. Gracias a la metodología de economía social y solidaria, se le enseña a la población la toma de decisiones de manera democrática, a trabajar de manera agrupada y asociada. Sin embargo, la toma de decisiones se realiza en la dependencia encargada de gestionar el proyecto.

Por favor, brindar los indicadores cuantitativos de las participaciones ciudadanas realizadas y mencionar los mecanismos empleados en las diferentes etapas de la experiencia innovadora

Los años 2017 y 2018 se tuvieron los siguientes alcances: •Estudio territorial para delimitación de zonas de implementación •Objetivo de empleos a crear por año: 1,000 empleos •Objetivo de empresas a crear: 250 empresas por año. Para el año 2019 se buscan los siguientes: •Dar seguimiento a 200 iniciativas empresariales de los años 2017 y 2018 que por causas de fuerza mayor no pudieron finalizar su acompañamiento. •Incubación de 150 nuevas empresas con especial atención a la inclusión de nuevos sectores sociales como indígenas, ambulantes, migrantes y sector LGBT. •Fortalecimiento a 200 empresas de los años 2017 al 2019 en las líneas estratégicas de ahorro, consumo, producción y comercialización. El programa cuenta además con 48 indicadores en los que se destacan: •Número de visitas a empresas •Porcentaje de empresas que desarrollaron nuevos productos •Porcentaje de empresas que aumentaron su número de clientes •Porcentaje de empresas que aumentaron sus ventas •Porcentaje de empresas que aumentaron sus utilidades •Porcentaje de empresas que disminuyeron su costo de producción •Porcentaje de empresas que incursionaron en nuevos nichos del mercado •Porcentaje de empresas en las que disminuyeron el número de quejas de clientes •Porcentaje de empresas que disminuyeron sus desperdicios y mermas •Porcentaje de empresas que llevan registro escrito de sus operaciones •Porcentaje de empresas que incorporaron el uso de nuevos materiales para la fabricación de sus productos •Porcentaje de empresas que han visto buenos resultados gracias a la asistencia a los talleres •Porcentaje de empresas que mejoraron su identidad empresarial (logo, marca) •Porcentaje de empresas que aumentaron el uso de redes sociales •Porcentaje de empresas que mejoraron el manejo de inventario •Porcentaje de empresas que tuvieron un acercamiento a la tecnología •Porcentaje de empresas que usó la fabricación digital •Porcentaje de empresas que mejoró el uso de la computadora •Porcentaje de empresas que reportan mejoras en habilidades de comunicación •Porcentaje de empresas que se reconocen como "empresas de economía social" •Porcentaje de empresas participan en la solución de necesidades de su entorno

f. Perspectiva de Género y derechos

¿Se ha tomado en cuenta la perspectiva de género y los principios de Igualdad y No Discriminación en la iniciativa? ¿En qué etapa/s del proceso (Diseño, implementación, etc)?

Los Planes Estatal y Municipal de Desarrollo, indican Impulsar la apertura y crecimiento de empresas fortaleciendo el desarrollo económico sostenido y la generación de fuentes de empleo, para jóvenes, mujeres y adultos mayores, mejorando la calidad de vida de las familias poblanas, fomentando la inclusión laboral de grupos vulnerables. Cabe destacar que hay un 60.1% de mujeres como socias de empresas, con lo que se aplican los principios de igualdad y no discriminación.

¿Se ha mantenido algún tipo de coordinación con el Mecanismo Nacional para el Avance de la Mujer de su país, en el esfuerzo para avanzar en un enfoque de igualdad de género y de derechos en la iniciativa?

No se ha mantenido coordinación directamente a nivel nacional, no obstante, el tema de la equidad de género es prioridad dentro del programa, , aunado al tema de inclusión, siendo uno de los pilares fundamentales de la actual administración. Es dable manifestar, que el 60% de los empleos están ocupados por mujeres, el 60% de los operadores del proyecto son mujeres, con lo que se refuerza el avance de la mujer en el Municipio, en este caso en el sector empresarial y emprendedor.

¿Cuenta la experiencia con estrategias explícitas/institucionalizadas de acción afirmativa o discriminación positiva con las y los beneficiarios atendiendo las diferencias basadas en género u otras variables (personas con distintas capacidades, nivel socioeconómico, etc) (Por ejemplo: servicios diferenciados, horarios especiales para madres o padres de familia, poblaciones alejadas, entre otros)

La experiencia innovadora está focalizada y personalizada toda vez que el acompañamiento se adecua a cada una de las necesidades de los beneficiarios, aunado a que el programa es público, apejándose con ello a la normatividad aplicable de no discriminación e inclusión.

¿Cuántos hombres y cuántas mujeres trabajan en la iniciativa?¿Qué porcentaje de hombres y mujeres ocupan cargos directivos en la iniciativa?¿Existe algún tipo de selección y contratación específica o medida de acción afirmativa, como cuotas?

La contratación y selección se da atendiendo aptitudes y cualidades, sin embargo, buscando tener una equidad de género, se busca al menos que un 50% sean mujeres, respetando el principio de equidad e inclusión, situación que se ha respetado a lo largo de los tres años de implementación. Lo anterior, se ha traducido en que la iniciativa trabaja un 60% de mujeres, 21 de los 34 involucrados directamente, y de los beneficiarios actualmente son 60% de mujeres.

Anexos

Anexo 1:

http://www.oas.org/forms/UploadedImageDisplayFS.aspx?path=D:\WebSites\vdForms\UploadedImages\SurveyID777\ResponseID108683ItemID19494PUNTOS_DE_VENTA_YO_COMPRO_POBLANO_PUE..pdf

Anexo 2:

http://www.oas.org/forms/UploadedImageDisplayFS.aspx?path=D:\WebSites\vdForms\UploadedImages\SurveyID777\ResponseID108683ItemID19495WEB_YO_COMPRO_POBLANO_PUE..pdf

Anexo 3:

http://www.oas.org/forms/UploadedImageDisplayFS.aspx?path=D:\WebSites\vdForms\UploadedImages\SurveyID777\ResponseID108683ItemID19496PUNTOS_DE_VENTA_YO_COMPRO_POBLANO_PUE..pdf

Declaración de los Participantes

La Institución Postulante, a través de quien suscribe, declara que:

1. Conoce las Bases de la actividad "Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva" y acepta todos sus alcances.
2. Toda la información expuesta en el formulario de postulación es veraz y verificable y de entera responsabilidad del postulante.
3. Está dispuesta a proporcionar al Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA toda la información complementaria que le sea solicitada durante el proceso de evaluación.
4. No tiene, o no ha tenido en los últimos cinco años, ningún tipo de vinculación (exceptúese la nacionalidad) con alguno de los Jurados o miembro del Departamento para la Gestión Pública Efectiva.

5. El Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA está autorizado a realizar la difusión de la experiencia innovadora en postulación, así como de los resultados del proceso de reconocimiento.

Nombre del/a Representante Legal:	Gonzalo Castillo Pérez
Cargo:	Síndico Municipal
Teléfono:	(222) 3094300 ext. 164
E-mail:	gonzalo.castillo@pueblacapital.gob.mx
Nombre de la persona de contacto:	Luisa Adriana Vasseur Sánchez
Cargo:	Directora de Vinculación Interinstitucional
Teléfono:	(222) 2290060 ext. 130
E-mail:	contacto@implanpuebla.gob.mx

He leído y acepto los términos y condiciones descritos anteriormente en relación al Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva - Edición 2019: Si